# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA, DE 11 DE FEBRERO DE 2021.

### **PRESIDENTA**

Da Elsa Plano Urdaci

# **REPRESENTANTES PRESENTES:**

- D Miguel Ángel Iribarren Lacunza (Urroz Villa)
- D. Koldo Albira Sola (Lizoain-Arriasgoiti)
- D. José Javier Equiza Sola (Monreal)
- D. Francisco Javier Ibiricu Astrain (Unciti)
- D. Carlos García Esparza (Ibargoiti)

SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD:

D. Ma del Mar Echaide Baigorri

En la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga en Urroz-Villa, siendo las trece horas del día 11 de febrero de 2021, se reunió la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de IZAGA, en sesión ordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa de Izagaondoa y Presidenta de la Mancomunidad, doña Elsa Plano Urdaci, con asistencia de los Sres. Representantes de los Ayuntamientos, anotados al margen.

Actúa de Secretaria la de la Mancomunidad Doña María del Mar Echaide Baigorri.

La reunión se celebra previa convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria.

Abierto el acto se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

## 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se prescinde de la lectura del acta celebrada con carácter de ordinaria el día 12 de noviembre de 2020, por disponer los Vocales de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. No se formulan alegaciones, por lo que, por unanimidad, se aprueba.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Presidencia dictadas desde la última

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Presidencia dictadas desde la última sesión ordinaria:

Resolución 32/2020, de 10 de noviembre de 2020, de la Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga, por la que se aprueba la relación de aprobados en la convocatoria para la constitución de una lista de aspirantes a la contratación temporal de puesto de oficial administrativo.

Resolución 33/2020 de 19 de noviembre, de la Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga, por la que se decreta la contratación temporal por acumulación tareas de Da Inés Villanueva Abaurrea por un periodo de 6 meses como Oficial Administrativo, nivel C, al 50% de la jornada y con fecha de comienzo 23 de noviembre de 2020 y hasta el 22 de mayo de 2021.

Resolución 1/2021, de 11 de enero, de la Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga, por la que se autoriza el teletrabajo a D. Ricardo Rebolé Armendariz.

Resolución 2/2021, de 20 de enero, de la Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga, por la que se aprueba, con efectos de 1 de enero de 2021, un incremento salarial de un 0,9 por ciento, para el personal de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga.

Resolución 3/2021, de 20 de enero, de la Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga, por la que se amplía la jornada del contrato laboral suscrito con D. Roberto Lainez Sanchez.

Resolución 4/2021, de 28 de enero, de la Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga, Da Elsa Plano Urdaci, por la que se deniega solicitud de acometida de abastecimiento de agua.

Resolución 5/2021, de 4 de febrero, de la Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga, Da Elsa Plano Urdaci, por la que se deniega a D. Juan José Nicuesa Osinaga solicitud de acometida de abastecimiento de agua en parcela 81 del pol. 9 de Oscariz.

3.- Solicitud de permiso sin sueldo por parte de empleado de la Brigada de la Mancomunidad.

La Sra. Presidenta informa sobre instancia presentada por empleado de la Mancomunidad, don Ulises Denia Fernández. Solicita permiso sin sueldo por motivo de conciliación familiar por un periodo de tres meses, al amparo del DF 39/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen medidas de reparto del empleo en las Administraciones Públicas de Navarra. Informa de que se trata de un derecho del trabajador y que conlleva un incremento de gasto para la Mancomunidad, puesto que se mantienen las cotizaciones sociales.

Don Koldo Albira expone que únicamente se puede denegar el permiso por motivos presupuestarios y organizativos, y que al haber una única solicitud, es difícil justificar por estos motivos. Señala asimismo que es obligado contratar un trabajador para su sustitución.

Sometida la propuesta a votación, con el voto favorable de los 6 Corporativos presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

Vista instancia presentada por don Ulises Denia Fernández, con fecha 3 de febrero de 2021, por la que solicita la concesión de permiso sin sueldo durante tres meses, por unanimidad, SE ACUERDA.

Conceder a don Ulises Denia Fernández permiso sin sueldo desde el día 1 de junio de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021, ambos inclusive, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Foral 39/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen medidas de reparto del empleo en las Administraciones Públicas de Navarra.

# 4.- Solicitud del Ayuntamiento de Urroz-Villa de creación de perfil con funciones de planificación de la Brigada de la Mancomunidad.

Don Miguel Ángel Iribarren explica la propuesta de su grupo. Indica que, de los 5 concejales, 3 de ellos tienen perfil técnico por ser trabajadores de mantenimiento, motivo por el que considera que tienen cierto criterio. El tema ya lo planteó el Ayuntamiento de Monreal. Ellos opinan que existe margen de mejora en el trabajo de la Brigada. Señala que es necesaria la creación de esta figura de planificación y organización, aunque fuera de carácter transitorio, que venga a cubrir la actual carencia en el organigrama de la Brigada y que sirva de apoyo a la Presidencia de la Mancomunidad. Recuerda que en diciembre dejarán de prestar servicios tanto el responsable de la Brigada como uno de los Empleados de Servicios Múltiples. Cree que se debe tener en cuenta la situación actual, proyectos futuros y el criterio de los propios trabajadores.

Don José Javier Equiza opina que esta figura es necesaria y urgente. Pero entiende que es preferible posponer la decisión hasta que se tengan las conclusiones del estudio que se propone encargar en el asunto nº 6 de esta sesión. Expresa su preocupación ya que, de encargarse el estudio a Administración Local en lugar de a una empresa privada, el tema puede alargarse y opina que hay que dar una solución urgente.

Don Francisco Javier Ibiricu afirma que el puesto es necesario, aunque sea con carácter transitorio. No obstante, opina que es mejor esperar a las conclusiones del estudio.

Don Koldo Albira explica que su grupo estima que es una propuesta interesante, pero cree que no es actualmente la prioridad en materia de personal. Señala que existen problemas estructurales a valorar, en un estudio global que entienden, corresponde realizar a Administración Local.

Don Carlos Esparza opina que este puesto aportaría mucho al rendimiento de la Brigada, pero que hay otros temas prioritarios y se remite a lo que se acuerde en el punto  $n^{\circ}$  6 de la asamblea.

Doña Elsa Plano expone que no es el momento de abordar este tema. Afirma que es necesaria una reestructuración de la plantilla y que corresponde diseñarla a Administración Local, y que deberá realizar una aportación económica, ya que es la entidad que puso en marcha la Mancomunidad. Expone que Izaga es diferente a otras

mancomunidades y que lleva 15 años de ventaja a otras entidades en relación con la reforma del mapa local.

Finaliza don Miguel Ángel Iribarren indicando que el debate ya ha surgido, y que hay coincidencias de opiniones, aunque entiende que no es el momento de tomar el acuerdo.

Por todo lo expuesto, por unanimidad, se acuerda plantear en un futuro el debate sobre la necesidad de creación del puesto de trabajo de coordinador de la Brigada de la Mancomunidad.

5.- Instancia presentada por los auxiliares administrativos de la Mancomunidad solicitando aprobación de convocatoria de promoción interna a puestos de oficial administrativo.

Doña Elsa Plano informa sobre la solicitud de los dos auxiliares administrativos fijos de la Mancomunidad. Solicitan que se apruebe convocatoria para la provisión en promoción interna de dos plazas de oficial administrativo. Explica que tienen una antigüedad en la Mancomunidad de 21 y 18 años. Actualmente y desde hace años, realizan funciones de nivel C. Uno de ellos, por percibir complemento de equiparación y el otro por estar cubriendo temporalmente vacante de nivel C. Añade que las funciones administrativas son cada vez más complejas, por la digitalización de la Administración, entre otros motivos.

Informa de que es algo generalizado en otras administraciones públicas el ir amortizando los puestos de auxiliar para convertirlos en oficiales, pero no obstante, opina que no es momento de plantear este tema.

Don Koldo Albira expone la postura de su grupo. Entienden que la platilla adecuada de administrativos sería la formada por 4 oficiales. De este modo serían polivalentes y se reconocería la labor desempeñada durante años. El incremento de presupuesto supondría únicamente la diferencia de nivel D al C de un auxiliar administrativo, ya que uno de ellos ya tiene aprobada temporalmente la equiparación. Si embargo, opina que el proceso debería comenzar una vez que se cuente con el estudio de plantilla de Administración Local.

Don Francisco Javier Ibiricu coincide con los argumentos expuestos sobre la procedencia del proceso de promoción. Pero opina que, siendo tan evidente, no debería estar supeditado al estudio de plantilla, sino que se podría iniciar ya.

Don Carlos Esparza opina que es necesario hacer un estudio conjunto de todos los puestos, y tomar las decisiones en base a ello. Es partidario de aplazar el acuerdo.

Don José Javier Equiza opina que hay que esperar a los resultados del estudio, puesto que no tiene claro que sean necesarios 4 administrativos.

Don Miguel Ángel Iribarren insiste en que el tema se puede acordar desde este momento.

Por lo expuesto, sometida la propuesta a votación, con los 4 votos favorables de Lizoain/Arriasgoiti, Urroz-Villa, Izagaondoa y Unciti, y los dos votos en contra de Monreal e Ibargoiti, se adopta el siguiente acuerdo:

Vista instancia presentada por don Ricardo Rebolé Armendáriz en nombre propio y en representación de doña Sofía Suárez Sanabria, con fecha 4 de febrero de 2021, por la que solicita la apertura de proceso de promoción interna, por mayoría,

### SE ACUERDA:

Aprobar la apertura de proceso de convocatoria para la provisión en promoción interna de dos plazas del puesto de oficial administrativo de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga.

6.- Moción presentada por el Ayuntamiento de Monreal para la contratación de estudio-diagnóstico del personal de la Mancomunidad.

El ayuntamiento de Monreal ha presentado moción solicitando la contratación de un estudio diagnóstico del personal de la Mancomunidad.

Se somete a votación la inclusión del debate de la moción. Por unanimidad, se acuerda.

Don José Javier Equiza expone la urgencia de la situación, por las posibles renuncias de Secretaria e Interventora y las dificultades de la sede de Monreal. Por ello estima urgente realizar un análisis organizativo y sobre la eficiencia del personal.

Don Francisco Javier Ibiricu señala que es fundamental realizar un estudio sobre cargas de trabajo para organizar la platilla. Y que debe hacerse bajo dos premisas. Por un lado, se debe hacer desde el punto de vista constructivo en colaboración con los trabajadores. Y por otro, entiende que alguno de los vocales de la Mancomunidad, debería participar en el proceso, haciendo un seguimiento continuo del trabajo de la empresa contratada.

Don Koldo Albira cree que la Mancomunidad no debe soportar el coste del trabajo que, según indicó el ayuntamiento de Monreal, es de 5.000 – 7.000 euros. Entiende que corresponde a Administración Local realizar el estudio. Opina que durante años ha habido una importante presión de trabajo en oficinas y especialmente en los puestos de Secretaría e Intervención y destaca la inestabilidad en el puesto de Secretaría. Explica que ha solicitado a la Interventora que emita informe sobre el incremento de trabajo desde la creación de la Mancomunidad, y las competencias que se han ido asumiendo, para presentarlo en Administración Local en una reunión a realizar en breve.

Don José Javier Equiza estima oportuno solicitar el estudio en Administración Local, pero señala que podría ser complementario del que se encargara a una empresa

privada. Así, se podría aportar en el Departamento para que contaran con esta información.

Don Francisco Javier Ibiricu coincide en que los dos estudios podrían ser complementarios y que lo urgente en este momento es concertar la reunión con Administración Local. Por otro lado, afirma que tampoco puede hacerse una valoración negativa del servicio que se presta en la Mancomunidad, y resalta el esfuerzo de los trabajadores.

Doña Elsa Plano expresa que en esta legislatura advierte voluntad de solucionar esta problemática. Ante el aviso de Secretaria e Interventora de que cesaban en sus puestos, se ha puesto en contacto con Administración Local y cree que son conscientes del problema. Se reunirán en breve. La Interventora está preparando el informe desde el punto de vista económico. Por otro lado, pide a los vocales que le hagan llegar unas notas con los problemas que hayan advertido. Entiende que los dos estudios son compatibles. Pero que van a tener consecuencias económicas y que habrá que solicitar a Gobierno de Navarra, que promovió la constitución de la Mancomunidad, que contribuya para su sostenibilidad. Finaliza diciendo que la situación es grave, y que en temas de personal, se debe cuidar también la parte humana.

Don Miguel Ángel Iribarren coincide en que la situación es grave. Valora positivamente la propuesta de Monreal de realizar un estudio, sobre todo por la inmediatez. No obstante, si Administración Local avanzara que va a realizar su estudio a corto plazo, su grupo piensa que es una alternativa preferible.

Don Carlos Esparza indica que en su ayuntamiento han sido conscientes de la gravedad de la situación desde hace años, tanto en oficinas como en la Brigada. Afirma que no hay un funcionamiento adecuado dentro de la Mancomunidad. Entre otras cuestiones, cree necesario reforzar el puesto de Secretaría. Informa de que la propuesta que ha realizado Monreal, ha sido consensuada con el Ayuntamiento de Ibargoiti. Por su parte, creen que es positivo destinar más presupuesto a personal, si con ello se va a ganar en eficiencia y mejora de los servicios. Se muestra totalmente partidario de contratar con una empresa privada el estudio de la plantilla, y lo ve compatible con el informe que haga Administración Local.

Se debate sobre la conveniencia de aprobar la contratación con empresa externa en el caso de que Gobierno de Navarra acceda a realizar el estudio. Por lo expuesto, se plantea la modificación de la propuesta de acuerdo de Monreal, señalando que se procederá a esta contratación, únicamente en el caso de que Administración Local no se comprometa a realizar el estudio.

Sometida la propuesta a votación, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

Vista moción presentada por don José Manuel García Aróstegui

SE ACUERDA:

Aprobar la contratación a una empresa externa de un estudio diagnóstico de la Mancomunidad para analizar tareas, funciones, carga de trabajo y estructura funcional de la misma, únicamente en el caso de que con anterioridad al día 27 de febrero, el Departamento de Administración Local no haya manifestado su compromiso de realizar dicho estudio.

#### 7.- Informaciones de Presidencia.

- 7.1. Reunión en Administración Local. La Sra. Presidenta solicita a los Vocales que remitan por escrito las incidencias que hayan detectado en el funcionamiento de la Mancomunidad.
- 7.2. Recuerda a los presentes su disponibilidad para atenderles sobre cualquier cuestión relativa a la Mancomunidad.
- 7.3. Informa de que se convocarán reuniones de los Vocales de la Mancomunidad mensualmente.
- 7.4. Pide a los vocales que coordinen a través de la Presidencia peticiones o solicitudes de información que necesiten formular a los trabajadores.
- 7.5. Book de localizaciones cinematográficas. Está en contacto con Cinenavarra para realizar el book de localizaciones de los municipios de la Mancomunidad. Se encargará de hacer las fotografías.
- 7.6. El Sr. Vicepresidente propone la adquisición de micrófonos para la celebración de reuniones telemáticas.

### 8.- Ruegos y preguntas.

Don Miguel Ángel Iribarren recuerda la necesidad de organizar las demandas de trabajo que se hacen a los empleados de la Mancomunidad.

Don José Javier Equiza solicita que, si se va a cambiar el horario de las sesiones, por favor, se consulte previamente con los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las quince horas treinta minutos del día de la fecha, de que se extiende la presente Acta, que firman con la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, los representantes asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA, LOS VOCALES,

Da Elsa Plano Urdaci	D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza
D. Koldo Albira Sola	D. Francisco Javier Ibiricu Astráin
D. José Javier Equiza Sola	D. José Javier Eslava Armendáriz